



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: DESIGNACION TITULAR EN CATEDRA TOPOGRAFIA DE CARRERA
ARQUITECTURA

VISTO:

La solicitud presentada por Secretaría Académica, para la cobertura de la Titularidad de la cátedra de Topografía de la carrera de Arquitectura; y,

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido responde a la necesidad de arbitrar los medios suficientes para que la cátedra en cuestión pueda dar continuidad a las actividades previstas para el ciclo lectivo 2020

Que para ello, se ha propuesto la designación interina del Ingeniero RICARDO DEL BOCA, quien actualmente cumple funciones en la Adjuntía de la materia en cuestión.

Que el Area de Personal, ha efectuado las verificaciones correspondientes, e informa que la cátedra de Topografía cuenta con un cargo de Titular con Dedicación Semiexclusiva, vacante por Jubilación del Ingeniero JORGE DEL BOCA.

Que ante la situación imperante en el País, y a fin de no producir demoras en las designaciones de que se tratan, corresponde producir la designación interina del Ing. RICARDO DEL BOCA, a partir del 15/03/2020 y hasta el 31/03/2021, según lo requerido por Secretaría Académica, concediéndole al mencionado Docente licencia sin goce de sueldos, en el cargo de Profesor Adjunto Semidedicación, por concurso, en el que evista actualmente, por el mismo periodo de su promoción, y encuadrada dentro de las disposiciones del Artículo N° 9, Apartado II) Inciso a) del CCT del PDU - Resolución HCS N° 1222/14 (ex artículo N° 13, Apartado II) Inciso e) del Decreto N° 3413/79).

Por todo ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO R E S U E L V E:

ARTICULO N° 1: Designar interinamente al **Ingeniero RICARDO JOSE DEL BOCA (LEGAJO N° 36760)**, en un cargo de Profesor Titular con Dedicación Semiexclusiva, para desempeñarse en la cátedra de Topografía de la carrera de Arquitectura, vacante por jubilación del Ing. JORGE DEL BOCA, a partir del 15/03/2020 y hasta el 31/03/2021.

ARTICULO N° 2: Conceder licencia sin goce de sueldos al **Ingeniero RICARDO JOSE DEL BOCA (LEGAJO N° 36760)**, en un cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, por concurso, en la cátedra de Topografía de la carrera de Arquitectura, a partir del 15/03/2020 y hasta el 31/03/2021 y encuadrada dentro de las disposiciones del Artículo N° 9, Apartado II)

Inciso a) del CCT del PDU - Resolución HCS N° 1222/14 (ex artículo N° 13, Aparatado II)
Inciso e) del Decreto N° 3413/79).

ARTICULO N° 3: La liquidación mensual de la retribución del cargo al que se hace referencia en el artículo precedente, será imputada con cargo al Crédito de la Partida A-0001-013-000-000-11-31-10-00-01-00-03-04.

ARTICULO N° 4: La designación interina que se tramita en la presente, podrá caducar con antelación a la fecha prevista, si el cargo fuere provisto por concurso, no implicando consolidación en la materia y quedando sujetas a modificaciones en los Planes de Estudios y/o reorganización académica.

ARTICULO N° 5: El Personal Docente que se designa deberá pasar por la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad (calle Avenida Vélez Sarsfield N° 264, 1° piso - Centro, Córdoba), a fin de cumplimentar con la documentación correspondiente, siendo el alta para el cobro de haberes la fecha del Acta de Alta que a tal efecto se labre en ella.

ARTICULO N° 6: El Personal Docente al que se hace referencia precedentemente deberá pasar por la Caja de Jubilación y Pensión del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba (calle Independencia N° 209, 1° Piso, Centro - Córdoba), con copia respectiva, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTICULO N° 7: La presente Resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO N° 8: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Area de Personal, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar a las Personas correspondientes, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

/JAO